



Corporacion de modo que para subsiguientemente  
mejor a S. E. la diputacion de la equiva-  
lencia que padecieron las oficinas de la  
ciudad de aprobar de citada Reparto, por-  
to que de la nota que aparece sigue  
se hallan Repartidos mes 676 R. 7. por la  
partida que a D. Patricio Urdanivia ve-  
de forma se le cargo equitativamente  
en concepto de herandado forastero en la  
contribucion del 64, manifestando sobrantes  
unicamente 22 R. 4000 suaves, se saque  
copia de los oficio que en 6 de octubre dice  
que esta Corporacion al Sr. Intendente  
de Rentas de esta Prov. y los informes  
que le presenten de las oficinas, en contesta-  
cion a su citada oficio.

De otro oficio del Sr. Intendente de Comercio de  
esta Prov. fecha 6 de mayo que sigue, manifes-  
tando haber dirigido al Sr. Director general de  
Comercio la solicitud de esta Prov. por pa-  
recerle justa su peticion, habiendo apo-  
yado la idea de establecimiento de la estafa-  
ta en esta Villa. Y la Corporacion queda  
entendida.

De boletín oficial de esta Provincia  
numero 15 de mayo contenido 4 de mayo

